

Noticiero de Soria

Se publica los Miércoles y Sábados.

Miércoles 6 de Enero de 1897.

DIRECTOR Y PROPIETARIO:

PASCUAL P. RIOJA.

AÑO IX.—NÚM. 662.

Suscripción

Para los soldados sorianos.

Junta provincial de Socorros a los

soldados enfermos ó inutilizados

de las guerras de Cuba y Filipinas.

En nuestra redacción hemos recibido las

cantidades siguientes: —

Don Dionisio Ramirez, 15

Un Maestro jubilado, 1

Don Guillermo Tovar, 5

Total, 21

Estas cantidades más las que se nos lle-

guen á entregar, las pasaremos á poder de

señor Tesorero de la Junta de Socorros Don

Alejandro Izquierdo.

CAÑADAS

LA CAÑADA REAL SORIANA

Esta cañada entra en la provincia de Soria por el término de Agreda, y viene del término de Munilla, provincia de Logroño, partido judicial de Arnedo, por los pueblos de la sierra de Cameros, á la altura de Monte Real, confinando con el término de Yanguas, provincia de Soria.

La mojonera que divide los términos de las provincias de Soria y Logroño, está en la cumbre de los montes y en el centro mismo de la cañada, extendiéndose por terrenos de común vecindad á ambos lados.

Algunos de estos terrenos están roturados pero con el deber de aceptar por ellos el paso de los ganados.

Así continúa la cañada al sitio de Prado

del Agua, y desde aquí al quinto de Santiago, desde donde sale un cordel de 50 varas que sigue la dirección del Mediodía por el corral de Peñahueca, y términos de Villar de Maya, La Laguna y Verguizas á incorporarse en el puerto de Vizmanos con la cañada principal.

La cañada desde el quinto de Santiago recorre los sitios de Cerro Matazorras, Cerro de Mata acevos, collado de Matacebo, cantadero de Canto-hincado, collado de Ajamil, collado de Ostaza, cruza el camino de Villoslada y sigue por Cerro-Castillo, la Gargantilla y Prado Cabero.

Cerca de la Venta de la Bacariza deja la mojonera de Cameros, y entra en absoluto dentro de los límites de la provincia de Soria, confinando por la izquierda con tierras de Yanguas, por el Espinar de Santa Cruz, la Paiomera, las llanadas de Urbano, quinto de Póveda, quinto de Adovero y la Lechosa de Villartosa al puerto de Vizmanos.

Todo este camino pastoril tiene una anchura de más de noventa varas.

En el puerto de Vizmanos se une á la cañada, por la izquierda, el cordel que desde el quinto de Santiago viene por Verguizas y la colada del Robledo, que parte del sitio de la Paiomera y sigue por La Laguna hasta reunirse con el dicho cordel.

Desde el ya repetido puerto de Vizmanos continúa la cañada por la cumbre de los montes, confinado por la izquierda desde frente á la pared de la dehesa de Gallinero con baldíos de la villa de Yanguas, y por la derecha con la dehesa de Gallinero, y un quinto arbitrado por la ciudad de Soria hasta Garagueta.

Toma luego la cañada por la sierra de Alba, adelante, sin limitación alguna, al puerto de San Bartolomé, donde termina la mojonera de Yanguas y partido de Agreda, entrando en el partido de Soria.

Toca la cañada de saliente á Mediodía, en el mismo puerto de San Bartolomé, y por entre los términos de los pueblos de Arévalo, San Gregorio, Gallinero y el Cubo y si-

tios de la Fuente ó Sino, hasta las portillas de Garagueta. Desde aquí el paso continúa por hojas comunales de los términos de Arévalo y Gallinero, confinando este con el Cubo de la Sierra.

Estas hojas comunales siguen cumbre abajo á los corrales de Guindero y sitios de Palomar de las Casas, el Realengo, al cordel que sube de Tablado, Peña del Castillo, cuesta de la Cerveriza, campo de San Julián, á desembocar en dicho cordel de Tablado, donde se reúne la cañada que viene del puerto de Piqueras.

En los años impares que corresponde el paso al término de Gallinero, este trozo de cañada entra desde las Portillas de Garagueta.

Continúa la cañada por los términos de Almarza y Sepúlveda y sitios llamados los Mesegarés, Puentezuca, arroyo de la dehesa del Cubo, corral de Patrio-Milla, realengo comunero de Tablado á la carretera de Francia, cuya carretera la cruza en el puerto de Piqueras.

Segue desde el cruce de la carretera por la misma unión de los términos de Sepúlveda y Tera al puente de Zarranzano, sobre el río de San Gregorio, continuando con la carretera durante una longitud de 100 metros, apartándose á la izquierda en el monte de Sepúlveda, y siguiendo al Vallejuelo, en donde se le une por la derecha el cordel que viene por el puente de la Barquilla.

El trazado continúa por los términos de Portelrubio y Chavaler y sitios de Verduseda, comunidad de ciudad y tierra de Soria, llanos de Chavaler, tierras comunales del término de Portelrubio, izquierda de la carretera, á la mojonera del quinto de Fuente-fuente.

Toca el término de Tuentecantos por su des poblado de Henar y sigue por el término de Portelrubio desde el Arquillo y el Henar á la acequia que hay á la parte del Solano.

Por los sitios de la Dehesilla y la Dehesa entra la cañada en término de Tardesillas,

siguiendo por puente nuevo de la carretera, que la cruza, al pontón de Tardesillas, en donde hay descansadero.

Por el puente que hay sobre el río Tardesillas, y que se construyó para unir los dos mantos de la carretera de Francia, entra la cañada en término de Garray.

La carretera divide la cañada en dos fajas, quedando á la izquierda la más estrecha, que ocupa una longitud de 900 metros, hasta la entrada del pueblo, continuando luego por la Cerrada, y entrando en la población de Garray y puente sobre los ríos Tera y Duero.

A la salida toma otra vez la carretera, recorriendo con ella unos 375 hasta el Arenalejo.

Por este sitio, y por entre la raya divisoria del término de Garray y la hacienda del Arenalejo, en donde hay abrevadero para los ganados, entra la cañada en el término municipal de la ciudad de Soria.

Continúa la cañada por la hacienda del Arenalejo, yendo con ella el camino ó calzada vieja, á los sitios de Valdecuseño, los Calaveranes, los Tartarones y Pieza de Muelaquebrada, en donde la carretera vuelve á dividir la cañada en dos fajas, siguiendo por el Carril hasta la cerrada de la Florida, en la ciudad de Soria.

Prosigue por el barrio de la Tejera y el campo del Ferial, en donde hay descansadero.

Por la izquierda sale un cordel, que cruza el puente sobre el Duero y sigue á Escarabajosa.

Desde el campo del Ferial sigue la cañada por Fuente del Campo, Plazuela de la Leña y calle de Rabanera.

Al terminar esta calle entra la carretera en la cañada, siguiendo por el puente sobre el río Golmayo y Fuente de la Teja, en donde se separa por la derecha el ramal que vá al puente Andaluz.

La cañada prosigue de frente con la carretera, hasta el sitio de la Coronela, por donde sale del término municipal de Soria,

= 4 =

= 5 =

—¿Cómo va, tío Interés, cómo va con estos tiempos?

—¡Cómo quiere usted que me vaya, tío Justicia sin ganar un cuarto con las bárbaras cosechas que hay todos estos años!

—¿Qué, las buenas cosechas le perjudican á usted?

—¡No me han de perjudicar, hombre! Cuando las cosechas eran malas tenía uno á porrillo labradores á quienes prestar el dinero al 100 por 100 de interés; pero desde que son buenas, ni sin interés hay quien tome un cuarto.

—Hombre, me alegro de que le suceda á usted eso, porque es justo que los labradores cojan el fruto de su trabajo, y es una picardía que los usuarios como usted engorden con su sudor.

—Soy de la misma opinión que usted, tío Justicia,—dijo el tío Buenafé.

—¡Vayan ustedes al cuerno con sus escrúpulos de monja!—exclamó el tío Interés muy quemado.

—Tío Interés, no se enfade usted, hombre—dijo el tío Justicia,—que en este mundo todos debemos desear el bien de los demás y sentir el mal de los menos.

El Tío Interés.

Cuento popular de Don Antonio Trueba.

Hace cosa de dieciséis años caminaba yo en una galera de Medina del Campo á Valladolid, y entre los viajeros que me acompañaban iba una mujer que se quejaba amargamente de que no se le había hecho justicia en un pleito que estaba á punto de resolver en segunda instancia en la Audiencia de Valladolid, donde tenía que tampoco se le hiciese justicia.

Con tal motivo se dijeron allí perrerías de los Tribunales, y el que más benévolutamente les punzó fué un señor cura de aldea, que se limitó á decir que los Jueces tienen ojos y no ven.

entrado en el de los Los Rábanos, de cuya descripción nos ocuparemos en el número próximo.

Instrucción pública.

REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE ESCUELAS PÚBLICAS DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Escuelas públicas de primera enseñanza.

(Continuación.)

CAPÍTULO III.

EFECTOS DE OPOSICIÓN.

Art. 81. Los ejercicios de oposición serán de tres clases: escritos, orales y prácticos.

El ejercicio escrito se compondrá de tres partes: 1.ª, análisis lógico y gramatical de un período; 2.ª, resolución razonada de un problema de aritmética, y 3.ª, disertación sobre una lección de Pedagogía. Cada parte se ejecutará a la vez por todos los opositores.

El ejercicio oral consistirá en contestar a una lección del programa de una de las asignaturas que constituyen la carrera del Magisterio, y el práctico, en explicar una lección al alcance de los niños.

Art. 82. En las oposiciones a escuelas de niñas se agregará al último ejercicio uno nuevo, titulado de labores, que no podrá durar más de dos horas, y será simultáneo. Consistirá en preparar y concluir, delante del tribunal, una labor de corte, hechura o costura de una prenda usual.

Art. 83. Constituido el tribunal, se procederá al sorteo de los opositores, los cuales conservarán el número que la suerte les designe, durante todos los ejercicios.

Art. 84. Cada trabajo escrito puede estar contenido en un pliego de papel de marca española; pero en ningún caso excederá de dos pliegos.

El papel llevará el sello de la Dirección general del ramo ó del rectorado respectivo, si las oposiciones fueran a escuelas de dotación inferior a 2.000 pesetas, y la rúbrica del Presidente. El pliego que no reúna estas condiciones no será admitido, y su autor quedará eliminado de la lista de opositores.

Art. 85. Para el análisis lógico y gramatical se le entregará al opositor que designen sus compañeros una obra literaria de autor moderno tenida por buen hablista. El opositor designado lee o en alta voz un corto período. Distribuidos papel y plumas, el Presidente del Tribunal repetirá el período leído por el opositor para que todos lo copien, y hecho esto, empezará a contarse el tiempo de duración de esta parte del ejercicio escrito, que no podrá exceder de cuatro horas en ningún caso.

Art. 86. Cuando cada opositor termine su trabajo, lo fechará y firmará encerrándolo en un sobre, en el cual escribirá el número que le tocó en suerte. Haslo esto, lo entregará al Presidente, quien a su vez, en presencia del opositor, lo depositará en una urna destinada al efecto.

Depositados todos los trabajos en dicha urna, será lacrada y sellada en sesión pública, reteniendo en su poder la llave el Presidente hasta el momento de dar lectura a los escritos.

Art. 87. En la resolución razonada del problema de Aritmética se procederá del modo siguiente: El Tribunal se reunirá una hora antes de la sesión pública, y cada juez, a excepción del Presidente, redactará tres problemas, los cuales serán leídos y aprobados ó desechados por el Tribunal.

Abierta la sesión, se insacularán los problemas referidos. Un opositor sacará uno, lo leerá en alta voz y será repetido por el Presidente del Tribunal para que lo copien a la vez todos los opositores. La duración, cierre del trabajo, etc., será igual a lo indicado en el ejercicio de análisis.

Art. 88. El desarrollo escrito de una lección de Pedagogía se hará de modo análogo a los dos ejercicios anteriores, insaculando tantas bolas como lecciones tenga el programa, y sacando a la suerte la que ha de ser objeto de exposición por todos los opositores a la vez.

Art. 89. En los ejercicios escritos no podrá consultar el opositor ningún libro, cuaderno ó nota. El Tribunal tomará las medidas necesarias para que se cumpla esta prescripción. El opositor que falte a ella no podrá continuar los ejercicios.

Art. 90. La calificación de los ejercicios escritos se hará del modo siguiente: reunido el Tribunal, sacará de la urna el número de escritos que crea poder despachar en cada sesión, los cuales serán leídos detenidamente por cada uno de los Vocales. Hecho esto, se constituirá en sesión pública y procederá a votar, calificado con puntos los ejercicios. El Presidente preguntará en alta voz a cada cual: ¿Cuántos puntos merece el trabajo del opositor D. F. de T. Los Vocales contestarán en voz alta, y a cada ejercicio se unirá una nueva hoja, en que consten el voto de cada Juez, el del Presidente del Tribunal y la suma de puntos adjudicados, cuyo total se consignará en otra hoja al finalizar los ejercicios escritos.

Art. 91. El número de puntos para expresar la calificación en cada ejercicio será de cero a 25. Solo quedará eliminado el opositor que en los tres ejercicios obtenga cero por unanimidad ó mayoría. Terminada la lectura y clasificación de los escritos, se expondrán inmediateamente al público con su calificación respectiva, para que sean examinados por cuantas personas lo deseen. Los trabajos estarán expuestos hasta que terminen las oposiciones, y seis días más después de terminadas.

Art. 92. Si algún opositor deseara que sus ejercicios escritos no sean expuestos al público, manifestará por escrito al Tribunal que se retire de las oposiciones. Solo en este caso podrá y

deberá evitarse la publicación de los referidos trabajos.

Art. 93. El Tribunal designará por todos los medios de publicidad que tengan a su alcance el día, hora y local en que haya de dar principio el juicio oral.

Art. 94. Las dos asignaturas que han de ser objeto del ejercicio oral se sortearán entre las siguientes: (Se continuará)

Se ha remitido al Rectorado del Distrito la relación de las escuelas vacantes de esta provincia que han de anunciarse en el próximo concurso, según dispone el nuevo Reglamento.

Ha fallecido el maestro de primera enseñanza de Pedro, distrito de Montejo de Licerías, D. Pedro Prieto Rincón. D. E. P.

Ya parece que ha sido anunciada en la Gaceta de Madrid, por el Ministerio de la Guerra, la plaza de Auxiliar de la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública, para proveerse en licenciados del ejército. Van tres meses de vacante y creemos que aún se pasarán algunos hasta que se provea y los servicios que corresponden a esta plaza?..

Se están ultimando los libramientos de pago correspondientes al segundo trimestre del año económico actual, para que puedan los maestros cobrar sus haberes dentro de pocos días, en razón de lo que tengan ingresado los respectivos Ayuntamientos, a los recaudadores de contribuciones.

Noticias.

El domingo último marchó a Vera-Cruz (México) siendo despedido por muchos amigos y paisanos, el estimado joven soriano Don Casto Pérez Rioja al que deseamos feliz viaje y todas las prosperidades que por sus bellas condiciones merece.

La Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico ha remitido a este Gobierno civil los seis punzones, de que se forma la serie Q, que ha de usarse el Fiel Contraste de esta provincia, para la contrastación periódica de pesas y medidas, durante el año de 1897.

Por el ministerio de la guerra resolviendo una consulta del capitán general de Sevilla y Granada, se ha dispuesto que las permutas de individuos del actual reemplazo destinados a Ultramar, se admitan, no solo con las del mismo llamamiento, á quienes haya correspondido servir en la Península, como hasta aquí se venía haciendo, si no también con soldados en servicio activo, toda vez que la permuta no significa otra cosa que cambio de situación, y en nada disminuye el contingente de Ultramar.

El domingo próximo 10 del actual á las once de su mañana tendrá lugar en el Gobierno Civil y sala del Excelentísimo Ayuntamiento, la Junta general de la Sociedad de Seguros Mútuos de Incendios de Soria que dispone el artículo 27 del reglamento, para dar cuenta de todo lo ocurrido en el año último, del estado de los fondos y nombramientos de cargos.

Según participa el Alcalde de Covalada al señor Gobernador civil de la provincia, se ha ausentado de casa de Juan Herrera Hernández el pastor que tenía en su compañía Alejandro N. Pascual, de Cantalucía, hijo de Ramona Pascual.

El acreditado relojero soriano Don José Puuelo, ha repartido unas bonitas cajas de madera perfectamente construidas que sirven de fosforeras y llevan el anuncio de su establecimiento.

D. E. P.—Ha fallecido el oficial de la Intervención de Hacienda de Soria Don Antonio Meseguer Cifuentes.—Reciba su familia nuestro pésame.

Bienvenidos.—Se hallan hace algunos días en Soria nuestros queridos paisanos Don Domingo y Pedro Delgado que en breve regresarán a Bajajoz.

Esta tarde á las tres de la misma celebrará Junta general en uno de los salones de la planta baja del Palacio provincial la Sociedad de Socorros Mútuos de obreros de Soria para el nombramiento de su Junta directiva.

Han sido nombrados por la Compañía Arrendataria de Tabacos, Inspectores de la Renta del Timbre en la región de Burgos y en esta provincia, respectivamente, los señores D. Domingo Hergueta y D. Manuel Romero Girón y López Pelegrín.

El Colegio de enseñanza que en esta Capital dirigía la ilustrada profesora Señorita Constancia Iglesias ha pasado, por conveniencia de la misma, á ser de la propiedad de los socios don Francisco Sierra y don Elias de Marco.

El señor Sierra reputado y antiguo Profesor en la provincia dirigirá el nuevo centro de enseñanza para la mujer, bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar y serán profesoras del mismo las señoritas Casilda Sierra, Elvira de Marco y Dominica Sierra.

Deseamos al referido Centro muchos triunfos y prosperidades.

ESTADO ATMOSFERICO.—La temperatura máxima solar del día de ayer según el Observatorio del Instituto provincial fué de 3,0 grados y la mínima de 6,8 bajo cero.

El termómetro señaló 2,4 á las nueve de la mañana y 1,8 á las tres de la tarde. El barómetro indica tiempo variable.

= 2 =

Yo quise tomar la defensa de la justicia, porque esta señora de vidas y haciendas es muy respetable; pero sea que el auditorio estuviese poco dispuesto á dejarse convencer, ó sea que la santidad de la causa que yo defendía no diese la suficiente elocuencia á mi palabra, de suyo poco persuasiva, es lo cierto que tuve que callarme, porque creí que mis compañeros de viaje me comían vivo.

—¿No saben ustedes el cuento del tío Interés?—preguntó un labrador gordo, alegrote, malicioso y decidor, que era de los que más parte habían tomado en la disputa, animada sin duda por las frecuentes caricias que tras un «¿ustedes gustan?» hacía á una enorme bota que asomaba en sus alforjas.

—No, señor—le contestamos todos.

Y yo, que doy á los cuentos populares la importancia que se les dá en todos los países cultos donde se les recoge, imprime y estudia profundamente como documentos preciosos para conocer la historia y el espíritu popular, uní mis ruegos á los de mis compañeros para que el labrador contase el cuento del tío Interés, que en efecto nos contó substancialmente en estos términos:

= 3 =

En un pueblo de Castilla, cuyo nombre no viene á cuento, vivían tres sujetos muy conocidos por la singularidad de su carácter, que bastarían á dar á conocer los apodos con que eran conocidos, y uno de los rasgos más característicos que se atribuían á cada uno de ellos.

Del tío Interés se contaba que cuando el sastré le tomaba medida para hacerle ropa, se encogía encogiendo el aliento para que se necesitara menos tela.

Del tío Justicia se aseguraba que siendo Alcalde del pueblo, se prendió á sí mismo y se tuvo una porción de días en el cepo.

Y, por último, del tío Buenafé se decía que á las Sociedades de crédito se lo daba.

El tío Interés, el tío Justicia y el tío Buenafé se encontraron un día en la calle y trabaron conversación.



En Numancia ¿Ateneo ó Conferencias?—Los Presidentes de los Casinos de la capital.—Más bailes.

La conferencia del sábado último en Numancia pudieramos decir que resultó,

partida por gala en los.

Don José Morales Esteras creyó de su deber refutar lo dicho por Don José García referente á Gómara cuando dió la conferencia sobre el tema «Conservación del arbolado» y hacerse cargo por otra parte de lo que en su conferencia acerca de la «Belleza» dijera de la mentecatez el señor Azagra. Esta fué la conferencia aparte, por decirlo así, que el señor Morales, muy discretamente, nos dió fuera del tema Problema obrero.

No entramos á formar juicio sobre el asunto; juzgamos que los señores García y Azagra tal vez lógicamente pensando deseen rebatir al señor Morales, y de aquí que estos extremos fueran á parar á donde debieran ir: al ATENEO, porque en él, el pró y el contra pudieran dar dignas y abundantes discusiones.

Nosotros sólo preguntamos: ¿Son conferencias las que se anuncian en el Casino de Numancia?—Sí; pues que no pase de ahí la cosa, y si se quiere, y se quiere de veras, fúndese enhorabuena el Ateneo Sorian, que base hay para ello más que sobrada.

A todo conferenciante hay que agradecerle mucho, que estudie un tema y vaya á exponerlo en la tribuna del Casino, y por ello Sociedad y socios, debemos procurar que las conferencias existan por mucho tiempo, una vez que éstas han comenzado y que el Ateneo no se ha formado todavía.

Creemos que al decir esto reflejamos la manera de pensar de muchos socios.

La presidencia y junta del Casino, seguramente que algo deliberarán.

Morales en su tema sobre el Problema obrero, estuvo á la altura de un orador consumado, sintiendo fuerte y pensando hondo, por lo que fué justamente aplaudido y felicitado. Su modestia avaloró todavía más esta su verdadera conferencia por lo que también le felicitamos.

Los tres Centros de Ilustración y recreo que hoy existen en la capital tienen ya nuevos presidentes.

El Círculo Sorian, ha elegido á Don Pedro Antonio Sánchez Malo, el Casino de Numancia después de la renuncia del señor Agreda ha elegido á Don Vicente Herrero Salamanca y el Círculo de la Amistad á Don Elías de Marco.

Que grato es que todas y cada una de estas sociedades desarrollen sus planes y dentro de la armonía y las buenas relaciones de unas para con otras, se establezca esa corriente de sorianismo donde podrá porfiria ilustrarse y recrearse: lo cual constituye el fin á que en ellas se tiende.

Sánchez Malo, nos decía la otra noche un circulanista, es un hombre serio y de muchas leyes.

Vicente Herrero, nos ha dicho un numantino no dudamos que aceptará el cargo y nos presidirá con acierto.

Y uno de la Amistad nos expresaba ayer, que Elías de Marco es de los del pueblo, que entiendo de lo que una Sociedad popular necesita.

Corresponder á los esfuerzos y las iniciativas de los presidentes y las Juntas de dichos Círculos de recreo, es más que justo y seguramente eso se hará.

—Escrito ya esto, nos dicen que don Vicente Herrero alega razones que el domingo próximo se espondrán en Numancia, por las cuales justifica su no aceptación para el cargo que se le había nombrado.

Habrà pues nueva elección y van dos que resultan blancas.

A la tercera vá la vencida y celebraremos que sea del color más agradable para tan querida Sociedad.

En el «Círculo de la Amistad» baile esta noche; también en el Círculo Sorian y acaso improvisado en Numancia.

La mar de animación y hasta el Carnaval próximo.

ECOS DE ACÁ Y DE ALLÁ.

Más sobre la emigración.

Un colega de San Sebastian dice: «Lo que está sucediendo con la emigración es verdaderamente una vergüenza nacional.

Mientras atraviesan el Atlántico, en cumplimiento de un penoso deber, miles de españoles leales, es notorio que hay otros que huyendo del peligro y emparados por influencias, niegan á la patria el concurso de su brazo.

En todas las fronteras y costas está organizado el servicio para facilitar á los desertores medio para fugarse; y aunque algunos lo hacen clandestinamente, puede afirmarse sin ligereza que la mayor parte tienen sus documentos en regla, y huyen amparados por las leyes, que sus protectores saben burlar perfectamente.

Pedia el Gobierno encauzar la corriente emigratoria hacia nuestras colonias, y á la vez investigar por medio de sus agentes en el Brasil el destino que se dá á esos infelices emigrantes con objeto de evitar que lo que juzgan tierra de promisión sea nueva caverna de Polifemo, en donde el clima y la miseria, vayan lentamente devorando á estos naufragos de la sociedad, condenados, por su desgracia, á una nueva esclavitud más terrible que la antigua trata á la esclavitud de la miseria.»

El Estanco del Petróleo.

Bajo este epígrafe publica nuestro colega *Eco del Contribuyente* un artículo en el cual llama la atención del señor Ministro de Hacienda dice:

«Venimos denunciando en nuestras columnas los abusos que cometen los almacenistas de petróleo fuera de la ley en absoluto. Ni ordenanzas municipales ni otras disposiciones emanadas directamente del Ministerio de la Gobernación son suficientes para que los almacenistas de petróleo se percaten de que la vida de sus semejantes están digna de tomarse en cuenta como la immoderada ganancia que efectúan con tan pingüe negocio.

Ahora que en todos los programas financieros entra como detalle importantísimo agenciar recursos por el monopolio estanco, ocurriéndonos que el mejor medio para arbitrar legalmente nuevos recursos sería precisamente el estanco del petróleo.»

Cazadores, á cazar.

Hasta fin de Enero, época en que termina la cía, está permitida la caza de las siguientes aves:

Los tordos, los trigueros, verdonchas, limpiacampes, hortelanos y demás cemberizas.

Las efringitidas: todas: gorriones, pardillos, pinzones, jilgueros, verderones y verdeillos, chillas, charmerías, boliceros, camachuelos, pióneros y piquituertos, etc.

Las calúpidas, alondra, calandria, terrera, cogujada, tobia y terrerola, etc.

Los alcaudanes: pegarregorda, arricayo, desolladores, buchi, etc., etc.

En las «corbídas», el arrendajo, rabilargo, ó mohino, graja y choba.

En «turdidas», el mirlo, capiblanco, Charla, zorzal, cagacite ó griba, malvía ó tordella, etcétera, y hasta los mismos estorninos, que, como todas las aves referidas, son insectívoras durante su primera edad, y los padres para feriar sus polluelos hacen una guerra activa á los insectos, como lo verifican las gallináceas, muchas aves de ribera, y ciertas palmípedas («patos, gansos, zarcetas»), etc.

—o—

Digno de imitarse.

La Diputación provincial de Zamora ha tomado una iniciativa muy laudable relacionada con la repoblación del arbolado.

Para llevar á la práctica dicho pensamiento, ha acordado solicitar del Gobierno pies de robles, negrillos, acacias, álamos, olmos y otros árboles con destino á las carreteras subvencionadas, obligando á los camineros de éstas á la plantación y conservación de los árboles.

Indica además dicha corporación que convendría reformar el reglamento de subvenciones, adicionándole algunos preceptos encaminados á obligar á los pueblos á quienes se concede subvención; á plantar primero y conservar después árboles en todo el término municipal que la carretera ocupa.

Con estos medios de fomento—dice la Diputación provincial Zamora—podrían alternar otros consistentes en un premio ó rebaja en los atascos del contingente provincial á los municipios que justificaran cada año haber plantado deter-

minado número de arbustos y atendido á su conservación.

La idea de la citada Diputación es digna de aplauso por haber fijado su atención en un asunto de tanto interés, y bueno sería que esta provincia secundara la iniciativa de aquella.



Geroglífico. 1.º



Geroglífico. 2.º

UNA Antes de amanecer D. CAN: CAN

Notas. Las soluciones se admiten por término de seis días á contar desde la fecha de la publicación del periódico.

El regalo se sorteará entre los que nos envíen las dos soluciones.

No se admiten soluciones que no vengan escritas en el adjunto cupón.

4. NOTICIERO DE SORIA.

REGALO: Un cuaderno de apuntes con cubierta de hule.

SOLUCIONES.

Al Geroglífico 1.º

Al geroglífico 2.º

El Solucionista.

Última Hora.

Madrid 5 Enero (3,12 t.)

CUBA Y FILIPINAS

La cosa está que arde, pero no ha llegado todavía la sangre al río.

De la protesta de *El Imparcial* y *Heraldo* toda la prensa se ocupa hoy con juicios favorables.

Acerca de eso que dicen que á los pobres soldados les pasa, dicen también, que vá á ser objeto de amplísima información.

Ya verán ustedes en lo que paran todas estas cosas.

Por hoy el ruido es mayor que las nueces. Pero alguna nuez se podrá atravesar.

De la anunciada reunión de generales, nada en concreto se ha trasucido pero la depuración de los hechos será general.

Y por Cuba anda el movimiento. Como que Máximo Gómez á pasado ya la trocha de Júcaro á Morón y por lo visto le lleva los aguinados á sus gentes.

El general Luque ha tenido un encuentro con los insurrectos en las Villas que pretendieron cercar el paso á otro convoy.

—Ha sido nombrado Jefe del Estado mayor del ejército en Cuba el general de división don Andrés González Muñoz, hombre de gran prestigio según cuentan. Dios le dé todo el acierto necesario.

—Ahora es un Senador llamado Money y sus acompañantes los corresponsales del *World* y del *Journal* los que á título de emisarios de la Comisión de relaciones extranjeras van y vienen á la Habana y al campo enemigo, y dicen y cuentan lo que más les agrada.

En cuanto se entere el gran Weyler será ella.

De acciones de importancia nada nuevo se sabe que hayan ocurrido últimamente en Cuba.

Y tampoco ha contestado todavía Weyler á un despacho del Gobierno comunicándole lo que la prensa ha dicho.

Se pide ya la apertura de Cortes.

España no puede ser en estos momentos más feliz, al parecer.

Y cuando la guerra se acabe, dicen que los Estados Unidos nos darán caramelos confeccionados con azúcar cubano.

No pasamos á creerlo. Ni á tragarnos.

De Filipinas no hay más que un parte referente á trece fusilamientos hechos.

El general Polavieja no se anda con chiquitas.

Se enviarán por el primer vapor correo mil granadas para los barcos del apostadero y otras mil se ha dispuesto que se confeccionen en la fábrica de Placencia de las Armas.

—Ha llegado á Madrid el señor Alcalde de Manila y se cree que mañana conferenciará con el Sr. Cánovas acerca de asuntos de la insurrección.

Lo de Filipinas no vá á peor.—A.

FLORISTA

En la calle de la Zapatería, núm. 1, piso segundo izquierda, se venden flores artificiales confeccionadas con sumo gusto y á precios baratísimos.

He aquí una lista de la estensa colección: Lilas, Geránios, Suspiros, Violetas, Primavera, Francesillas, Flor de Almendro, Flor de Acacia, Amapolas (señeillas y dobles), Olaveles, Hortensias, Rosas, Camelias, Flor del secreto y otras.

Carbonería

Calle de la Aduana vieja n.º 25

(frente á la Plaza del Vergel)

Se vende carbón y cisco de buena calidad á los precios corrientes.

SORIA, 1897.—TIP DEL «NOTICIERO.»

CARNE LIQUIDA 19 por 100 de PEPTONA

Del DOCTOR VALDÉS GARCÍA.—MONTEVIDEO, América del Sur.

Medalla de oro en las Exposiciones de Barcelona 1888, Paris 1889, Génova 1892 y Chicago 1893

EXTRACTO ELABORADO CON LA MEJOR CARNE DE VAGA DEL URUGUAY, eficazísimo y sin rival para combatir la inapetencia, debilidad, anemia, consunción, tisis, diabetes, escrófulas, etc., y reconstituyente poderoso en la convalecencia. Se vende en frascos de 150 gramos en las principales farmacias de España.

Representante en España: RAFAEL TRUÑO.—Barcelona.

De venta en Soria: Farmacia de Don José Morales Orantes, (Sucesor de Calahorra.)

JULIAN RUIZ Y RUBIO
Cirujano Dentista de la Facultad de Medicina de Madrid.

JULIAN RUIZ Y RUBIO
Cirujano Dentista de la Facultad de Medicina de Madrid.

PURIFIQUE Vd EL AIRE PAPEL DE ARMENIA
El mejor de los desinfectantes
En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando PAPEL DE ARMENIA.

Desearo corresponder a la confianza que le dispensa su clientela, tanto de la Capital como de fuera de ella, desde 1.º de Enero, queda al frente de su gabinete, sin hacer las salidas tan prolongadas que venia verificando, y modifica sus precios en todo lo concerniente a trabajos protésicos y operaciones, garantizando cuantos se construyan en su taller ó gabinete.

Se hacen toda clase de impresos y esquelas de defunción a precios descorocidos.
Tipografia de P. Rioja
Plaza de San Esteban, 3, bajo, Soria.

Noticiero de Soria.

Se hacen toda clase de impresos y esquelas de defunción a precios descorocidos.
Tipografia de P. Rioja
Plaza de San Esteban, 3, bajo, Soria.

(AÑO VIII)
Se publica los miercoles y sábados.
REDACCIÓN E IMPRENTA
PLAZA DE SAN ESTEBAN, 3, BAJO.

Papel y sobres
Desde lo más barato hasta las clases más especiales.
Tinta para escribir sin rival.

PIDASE
en todas las Expendedurias.
CAJETILLAS IMPERIALES a 50 céntimos.
PICADURA en libras 7 pesetas 50 céntimos, medias libras 3,75 y cuarterones 1,90.
EXQUISITOS PUROS desde 40 cént., de la marca

En Soria.
Tres meses 1,25 pesetas.
Seis meses 2,50 id.
Un año 4,50 id.
Fuera de Soria.
Tres meses 1,50 pesetas.
Seis meses 2,75 id.
Un año 5 id.

En libros y cuadernos rayados en blanco y comercial, gran baratura.
Fes de vida
de este periódico a tres céntimos ejemplar.

Suscripciones.
AL HERALDO DE MADRID, por tres idem, seis pesetas.
Se admiten en la Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban, 3, Soria.
PARA 1897.

En el extranjero, doble precio que en Soria.

CALENDARIOS
ZARAGOZANOS DOBLES
PARA 1897..
Un calendario suelto vale 7 céntimos de peseta.

El Noticiero de Soria regala a todo suscriptor que abone de una vez las cinco pesetas, importe total de la suscripción por año, un bonito ALMANAQUE DE PARED con portada y figuras al cromo, de buena numeración y ameno texto.

Avisos y Anuncios.
Se publicarán en este periódico previo convenio de precio y pago, por líneas y según la extensión del texto.

Gran Fábrica DE Alcoholicos, Anisados y Licoricos.
J. Diaz y Compañia
CARINENA.

La Unión y el Fénix Español
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Comunicados.
Por cada linea de los Comunicados que se inserten en este periódico, se cobrará diez céntimos de peseta.

Especialidades de la Casa. Anisete, Diaz.
Vino espumoso. Ron del Negro. Cafeona y Ponche de Ben Jamaica espumoso. Este último es una agradable y aromática crema, desconocida en España, de la cual pueden tambien hacer uso las señoras, pudiendo tomarse en tres formas distintas.

Domcilio social: Madrid, Calle de Olózaga, Número 1.
(Paseo de Recoletos.)
GARANTIAS
Capital social efectivo Pesetas 12.000.000
Primas y reservas. 43.598.515
TOTAL 55.598.510

Correspon:ales
Podrán hacerse suscrip-

SEGUROS contra INCENDIOS.
Esta gran Compañia nacional asegura contra los riesgos de incendio.
El gran desarrollo de sus operaciones, acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 59 150.694'43.

SEGUROS sobre LA VIDA
En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones y especialmente las Dotales Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos a primas mas reducidas que cualquiera otra Compañia.